

354



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

04 AGO 2023

Proceso N° 2020-00378

Revisadas las diligencias y las documentales que anteceden, se dispone lo siguiente:

1. Se incorpora al expediente el memorial allegado por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, a través del cual pone en conocimiento de este Despacho el contenido de la cláusula cuarta de la Escritura Pública No. 999 de 87 de junio de 2022, debidamente inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 143-17595 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté, mediante la que se acordó efectuar el pago de la suma de \$62.699.813, la cual fue consignada a órdenes de este Juzgado en el trámite del proceso de la referencia (fl. 351) y se encuentra disponible en el mismo.
2. Así las cosas, se **ORDENA LA ENTREGA** del título de depósito judicial disponible en el presente proceso al demandado **JOSÉ MIGUEL OCHOA HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía 78.015.168, mediante consignación a la cuenta bancaria informada en su solicitud (fl. 342 al 345). Por Secretaría procédase de conformidad.
3. Archívese el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
 Juez

JC



República de Colombia  
Ramo Judicial del Poder Judicial  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto se Notifico por Estase

Hoja 049 Fecha 08 AGO 2023

El Secretario(a)

